## Incremento Progresivo Del Salario Mínimo Vital Y Móvil

Se fijan a partir del 01/09/2014 los nuevos valores del salario mínimo, vital y móvil de acuerdo con el siguiente cronograma:

- A. A partir del 1/9/2014, en \$ 4.400 para los trabajadores mensualizados que cumplan la jornada legal de trabajo a tiempo completo y de \$ 22 por hora para los trabajadores jornalizados.
- B. A partir del 1/1/2015, en \$ 4.716 para los trabajadores mensualizados que cumplan la jornada legal de trabajo a tiempo completo y de \$ 23,58 por hora para los trabajadores jornalizados.

Los trabajadores contratados a tiempo parcial (art. 92 ter, LCT) y los contratados con jornada reducida (art. 198, LCT) lo percibirán en forma proporcional.